

**Cooperativa de Ahorro y Crédito Antonio Vega Granados, R. L.
(COOPAVEGRA, R.L.)
Estados Financieros**

Información Financiera requerida por la Superintendencia General de Entidades
Financieras

Al 31 de marzo del 2020

Cooperativa de Ahorro y Crédito Antonio Vega Granados, R. L.
(COOPAVEGRA, R.L.)
Estados Financieros
Al 31 de marzo del 2020

Índice de contenido

	Página
Balance General	3,4
Estado de Resultados	5
Estado de Flujos de Efectivo	6
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	7
Notas a los estados financieros	8



COOPAVEGRA, R.L.
BALANCE GENERAL
Al 31 de Marzo del 2020
(En colones sin céntimos)

	NOTA	Marzo 2020
ACTIVOS		
Disponibilidades	2c-3ia	594,495,436
Efectivo		136,823,135
Entidades financieras del país		457,672,301
Inversiones en Instrumentos Financieros	2e-3a-3ib	8,069,382,222
Al valor razonable con cambios en resultados		673,710,055
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		7,283,396,358
Productos por cobrar		112,275,809
Cartera de Créditos	2f-3b-3di-3dii-3diii-3ic	15,585,521,944
Créditos vigentes		13,291,524,202
Créditos vencidos		2,471,046,400
Créditos en Cobro Judicial (Ingresos diferidos cartera de crédito)	3dvi	156,664,256
Productos por cobrar	2p	114,300,816
Estimación por deterioro	3c	-365,052,909
Cuentas y Comisiones por Cobrar		1,178,185
Otras Cuentas por Cobrar		1,178,185
Bienes Mantendos para la Venta	2g	23,598,509
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		25,743,828
Estimación por deterioro y disposición legal o prudencial		-2,145,319
Participaciones en el capital de otras empresas	2q	192,861
Propiedades, Mobiliario y Equipo(neto)	2h-3id	1,637,037,265
Otros activos		106,421,706
Activos Intangibles		15,150,023
Otros activos		91,271,683
TOTAL DE ACTIVOS		26,017,828,127
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS		
Obligaciones con el público	3h-3ie	19,644,532,167
A la vista		2,721,754,901
A Plazo		16,536,087,676
Otras Obligaciones con el Publico		0
Cargos financieros por pagar		386,689,590
Cuentas por pagar y provisiones	3if	425,339,335
Provisiones		293,579,583
Otras Cuentas por pagar diversas		131,759,752
Otros pasivos		1,390,983
Otros pasivos		1,390,983
Aportaciones de capital por pagar		69,313,376
Aportaciones de capital cooperativo por pagar		69,313,376
TOTAL DE PASIVOS		20,140,575,861

Continúa..

...Viene

PATRIMONIO		
Capital social	3ig	3,339,515,043
Capital pagado		3,332,860,544
Capital donado	2r	6,654,500
Ajustes al patrimonio-Otros resultados integrales		859,481,896
Superavit por revaluación de propiedades inmobiliarias		917,482,865
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		-80,510,515
Ajuste por valuación de Inversiones en respaldo de la reserva de liquidez		22,509,546
Reservas	2l-3ih	1,561,357,339
Resultado del período		116,897,988
TOTAL DEL PATRIMONIO		5.877.252.266
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		26,017,828,127
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS		69,278,392
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		18,402,061,250
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		18,402,061,250
<p>_____ Licda. Krisia Rojas Rodriguez Gerente General</p> <p>_____ Lic. José Alberto Rojas Fuentes Contador</p> <p>_____ Juan Carlos Vásquez Moya Comité de Vigilancia</p>		
<p><i>Las Notas forman parte integral de los estados financieros</i></p>		



COOPAVEGRA, R.L.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Por el período terminado al 31 de Marzo del 2020
(En colones sin céntimos)

	NOTA	Marzo 2020
Ingresos Financieros		
Por disponibilidades		4,608,500
Por inversiones en instrumentos financieros	3ii	113,909,685
Por cartera de créditos	3ij	443,490,232
Por ganancia por diferencias de cambios y UD	2d	8,141,669
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	3ii	43,222,318
Por otros ingresos financieros		193,490
Total de Ingresos Financieros		613,565,893
Gastos Financieros		
Por Obligaciones con el Público	3ik	321,215,295
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD		0
Total de Gastos Financieros		321,215,295
Por estimación de deterioro de activos		3,142,469
RESULTADO FINANCIERO		289,208,130
Otros Ingresos de Operación		
Por comisiones por servicios		20,337,455
Por otros ingresos operativos		6,924,275
Total Otros Ingresos de Operación		27,261,729
Otros Gastos de Operación		
Por comisiones por servicios		525,917
Por bienes mantenidos para la venta		2,145,319
Por provisiones		11,317,902
Por otros gastos operativos		15,436,155
Total Otros Gastos de Operación		29,425,292
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		287,044,566
Gastos Administrativos		
Por gastos de personal		102,736,384
Por otros gastos de Administración		61,753,838
Total Gastos Administrativos		164,490,222
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		122,554,345
Participaciones sobre la Utilidad		5,656,357
RESULTADO DEL PERIODO		116,897,988
Otros Resultados Integrales, Neto de Impuesto		
Superavit por revaluación de propiedades inmobiliarias		0
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		-3,621,926
Ajuste por valuación de Inversiones en respaldo de la reserva de liquidez		-6,338,226
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO		-9,960,152
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		106,937,836
Licda. Krisia Rojas Rodriguez Gerente General	Lic. José Alberto Rojas Fuentes Contador	Juan Carlos Vásquez Moya Comité de Vigilancia

Las Notas forman parte integral de los estados financieros



COOPAVEGRA, R.L.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el período terminado al 31 de Marzo 2020
(En colones sin céntimos)

	Marzo 2020	
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Resultados del período	116,897,988	
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos	41,089,262	
Aumento/(Disminución) por		
Depreciaciones y amortizaciones	17,707,037	
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio	8,141,669	
Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes	3,142,469	
Provisiones por prestaciones sociales	12,098,087	
Flujos efectivo por actividades de operación:		
Aumento/(Disminución) por		
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en Resultados	-174,185,839	
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en el otro resultado integral	-413,261,595	
Productos por Cobrar por Instrumentos Financieros	43,637,456	
Cartera de Crédito	89,148,911	
Productos por Cobrar por cartera de crédito	-1,741,316	
Cuentas y comisiones por Cobrar	-67,653	
Bienes disponibles para la venta	-23,598,509	
Otros activos	-29,424,695	
Obligaciones con el público	589,352,724	
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones	57,048,343	
Productos por Pagar por Obligaciones	-21,874,040	
Otros pasivos	-119,494,569	
Aportaciones de capital por Pagar	69,313,376	
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	64,852,593	
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Aumento/(Disminución) por		
Inmuebles, mobiliario, equipo	-11,457,093	
Intangibles	-288,470	
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión	-11,745,563	
Flujos de efectivo por actividades de financiación		
Aumento/(Disminución) por		
Capital Social	102,272,319	
Dividendos	-262,264,235	
Otras actividades de financiación	-2,996,309	
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación	-162,988,225	
Efectos de las ganancias o pérdidas de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo		
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	-109,881,195	
Efectivo y equivalentes al inicio del año	1,353,883,162	
Efectivo y equivalentes al final del año	1,401,989,218	
Licda. Krisia Rojas Rodríguez Gerente General	Lic. José Alberto Rojas Fuentes Contador	Juan Carlos Vásquez Moya Comité de Vigilancia
<i>Las Notas adjuntas a estos Estados Financieros son parte Fundamental de los mismos.</i>		


COOPAVEGRA, R.L
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Por el período terminado al 31 Marzo del 2020
 (En colones sin céntimos)

Descripción	Capital Social	Ajustes al Patrimonio-otros resultados integrales	Reservas	Resultados acumulados periodos anteriores	TOTAL
Saldo al 01 de enero del 2020	3,237,242,724	869,442,048	1,554,393,496	262,264,235	5,923,342,503
Resultados del Período 2020				116,897,988	116,897,988
Otros Resultados Integrales al 31 de Marzo del 2020		-9,960,152			-9,960,152
Resultados Integrales Totales al 31 de Marzo del 2020		-9,960,152		116,897,988	106,937,836
Reservas legales y otras reservas estatutarias			6,963,843	83,520,287	90,484,130
Dividendos del Periodo 2019				-345,784,522	-345,784,522
Aportaciones de Capital Social Cooperativo	102,272,319				102,272,319
Resultados Integrales al 31 de Marzo del 2020	3,339,515,043	859,481,896	1,561,357,339	116,897,988	5,877,252,266
<p> <u>Licda. Krisia Rojas Rodriguez</u> Gerente General </p> <p> <u>Lic. José Alberto Rojas Fuentes</u> Contador </p> <p> <u>Juan Carlos Vásquez Moya</u> Comité de Vigilancia </p>					
<p><i>Las Notas adjuntas a estos Estados Financieros son parte Fundamental de los mismos.</i></p>					



COOPAVEGRA, R. L.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Marzo del 2020
(En colones sin céntimos)

Nota 1. Información General.

1i. Domicilio y forma legal.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Antonio Vega Granados, R. L. COOPAVEGRA, R. L. está inscrita mediante resolución No. 021 del 7 de julio de 1958, en cumplimiento de lo dispuesto por del artículo 318 del Código de Trabajo y artículo 74 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social.

1ii. País de Constitución

Constituida en Palmares de la Provincia de Alajuela, Costa Rica.

1iii. Naturaleza de las Operaciones y sus Actividades Principales

Su creación se realizó básicamente para satisfacer necesidades de crédito de sus asociados y estimular el ahorro y crédito sistemático como un medio para mejorar sus condiciones económicas y sociales.

1iv. Nombre de la empresa controladora.

La cooperativa es una unidad económica independiente, y no pertenece a ningún conglomerado o grupo financiero.

1v. Número de sucursales y agencias.

La cooperativa no cuenta con sucursales, ni agencias.

1vi. Número de cajeros automáticos bajo su control.

La cooperativa no tiene cajeros automáticos bajo su control.

1vii. Dirección del sitio Web.

La dirección electrónica o sitio Web de la cooperativa es www.coopavegra.fi.cr.

1viii. Número de trabajadores al final del período.

El número de trabajadores de la cooperativa es de 33 funcionarios administrativos al 31 de marzo del 2020.

Nota 2. Base de preparación de estados financieros y principales políticas contables utilizadas.

Los estados financieros sin consolidar han sido preparados en apego a las disposiciones legales, reglamentarias y normativa emitida por el BCCR, la SUGEF y el CONASSIF, y en los aspectos no previstos se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC) relacionadas con la actividad de intermediación financiera y el sector cooperativo.

Por disposición emitida por el Consejo Nacional de Supervisión mediante carta circular C.N.S 1442-2018 y 1443-2018, ambas celebradas el 11 de setiembre del 2018; se procedió a la aprobación del Reglamento de Información Financiera. Publicado en el Alcance digital No. 188 del 24 de octubre del 2018.

Se deroga el Reglamento relativo a la información financiera de entidades, grupos y conglomerados financieros; Plan de cuentas para entidades, grupos y conglomerados financieros-Homologado, Normativa contable aplicable a los entes supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros y Plan de Cuentas para las Entidades de Seguros. Quedan asimismo derogadas, a la entrada en vigor del presente Reglamento, todas las disposiciones de igual o inferior rango en materia de normativa contable que se opongan a lo establecido en ésta.

El Reglamento de Información Financiera rige a partir del 01 de enero del 2020.

Este reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Asimismo, tienen por objeto, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias

Artículo 3. Adopción de normas contables

Las NIIF y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad por los entes indicados en el alcance del artículo anterior, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en este Reglamento.

En el caso de entidades financieras, las nuevas NIIF emitidas por el IASB, o sus modificaciones, serían incorporadas en el proceso contable de los entes supervisados. No obstante, la aplicación anticipada a la fecha de vigencia no está permitida, salvo que el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero así lo disponga por medio de un acuerdo o modificación a esta normativa.

En el caso de emisores no financieros o vehículos de propósito especial autorizados para hacer oferta pública de valores, deben aplicar las NIIF adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica (CCPCR). Los emisores no financieros del sector público costarricense, deben aplicar las normas contables, según lo dispuesto por la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.

Los Estados Financieros y sus notas se expresan en colones costarricenses.

2a-Efectivo y equivalentes a efectivo.

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, negociables en un bolsa de valores regulada.

Detalle	Marzo 2020
Efectivo	136,823,135
Cuentas Corrientes	457,672,301
SUB TOTAL	594,495,436
Inversiones en Valores al valor razonable con cambios en otro resultado integral	807,493,782
TOTAL	1,401,989,218

2b-Reconocimiento de los ingresos y los gastos financieros:

La Cooperativa realiza el registro de los ingresos y gastos sobre la base de devengado, exceptuando:

Las comisiones e intereses sobre préstamos e inversiones se registran sobre la base de devengado o acumulación; con base en el saldo principal pendiente y la tasa de interés pactada. Sin embargo, en aquellos casos que existan intereses con un atraso mayor a 180 días, se sigue el criterio de suspender el registro del ingreso hasta que se haga efectivo el cobro y los intereses acumulados por esas colocaciones requieren de una estimación conforme las disposiciones de SUGEF.

Los gastos provenientes de obligaciones con el público se reconocen con base en los saldos diarios existentes y de acuerdo con la tasa de interés pactada.

Los gastos operativos y de administración se reconocen en su totalidad cuando se recibe el servicio. Otros gastos de administración tales como los gastos por amortizaciones, se registran mensualmente con base en el plazo de amortización del activo respectivo. El gasto por depreciación se reconoce mensualmente con base en las tasas de

depreciación establecidas en la Ley del Impuesto sobre la Renta y el gasto por impuesto de patente municipal se registra en el año en que se realiza el desembolso.

2c- Disponibilidades.

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, negociables en bolsa de valores regulada.

2d-Diferencias de cambio:

Las diferencias de cambio que resultan de valorar las cuentas de activos y pasivos en moneda extranjera se registran en los resultados del período

Valuación de activos y pasivos en monedas extranjeras:

Al determinar la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Cooperativa, valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio de venta vigente a la fecha de cierre, así:

Concepto	Valuación	Criterio
Activos	Tipo de cambio de venta	BCCR
Pasivos	Tipo de cambio de venta	BCCR

2e-Inversiones en instrumentos financieros:

Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad clasifica las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

Activo	Método
Costo amortizado	<p>Activos financieros cuyo modelo de negocio es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales, del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, en fechas especificadas y que de acuerdo con el marco regulatorio vigente, se permite su clasificación en esta categoría. Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversiones en esta categoría, revelará:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros trimestrales y en el estado financiero anual auditado; y i. la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los estados financieros indicados en el acápite anterior.
Valor razonable con cambios en otro resultado integral	Activos financieros cuyo modelo de negocio es mantenerlos para obtener flujos de efectivo contractuales del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, en fechas especificadas, o para realizar por medio de su venta.
Valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros designados en forma irrevocable por la alta gerencia desde el momento de su reconocimiento inicial para medirlo al valor razonable con cambios en resultados. En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

2f- Cartera de crédito y estimación de incobrabilidad.

La SUGEF define como crédito las operaciones formalizadas por un intermediario financiero cualquiera que sea la modalidad, en la cual el intermediario asume su riesgo. Se consideran crédito: los préstamos, el descuento de documentos, la compra de títulos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses y la apertura de cartas de crédito.

La cartera de crédito se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el acuerdo SUGEF 1-05.

El objetivo del acuerdo SUGEF 1-05, Normas Generales para Clasificación y Calificación de los Deudores para la cartera de créditos según el riesgo y para la constitución de las provisiones o estimaciones correspondientes es: “Cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir estimaciones para salvaguardar la estabilidad y solvencia de los intermediarios financieros”.

Dicho acuerdo se divide en las siguientes secciones:

a. Calificación de deudores

Definición de la categoría de riesgo

Análisis capacidad de pago

- a. Flujos de caja proyectados
- b. Análisis situación financiera
- c. Experiencia en el negocio
- d. Análisis de estrés (Generar escenarios de flujo de caja proyectado modificando variables críticas)
- e. Otorgamiento de nivel de capacidad de pago

Comportamiento histórico de pago

- a. Atraso máximo y atraso medio
- b. Calificación del comportamiento según la SUGEF.
- c. Calificación directa en nivel 3

Documentación mínima

- a. Información general del deudor
- b. Documentos de aprobación de cada operación
- c. Información financiera del deudor y fiadores avalistas
- d. Análisis financiero
- e. Información sobre las garantías utilizadas como mitigadoras de riesgo.

Análisis de garantías

- a. Valor de mercado
- b. Actualización del valor de la garantía
- c. Porcentaje de aceptación
- d. Valor ajustado de la garantía

Metodología para homologar las escalas de calificación de riesgo nacionales

- a. Escala principal y segmentos de escalas
- b. Homologación del segmento AB
- c. Homologación del segmento CD

Calificación del deudor: A1 - A2 - B1 - B2 - C1 - C2 - D – E

Calificación directa en cat. E

Definición de deudores generadores y no generadores de monedas extranjeras.

Cultivos aceptados para operaciones con plazo de vencimiento mayor a 360 días.

- b. Definición de la estimaciones

Los aspectos fundamentales para definir la estimación estructurada son:

- Estimación estructural
- Equivalente de crédito
- Garantías
- Uso de calificaciones
- Condiciones generales de las garantías
- Estimación mínima
- Operaciones especiales
- Calificación de deudores recalificados
- Estimación de otros activos

A continuación se presentan los cuadros para definir la categoría de riesgo de una operación, la cual se asigna de acuerdo con el nivel más bajo de los tres componentes de evaluación según la combinación del cuadro siguiente:

Categoría de riesgo	Componente de mora (días)	Componente de pago histórico	Componente de capacidad de pago
A1	≤ 30	Nivel 1	Nivel 1
A2	≤ 30	Nivel 2	Nivel 1
B1	≤ 60	Nivel 1	Nivel 1 ó 2
B2	≤ 60	Nivel 2	Nivel 1 ó 2
C1	≤ 90	Nivel 1	Nivel 1 ó 2
C2	≤ 90	Nivel 1 ó 2	Nivel 1, 2 ó 3
D	≤ 120	Nivel 1 ó 2	Nivel 1, 2 ó 3
E	> o ≤ 120	Nivel 1, 2 ó 3	Nivel 1, 2, 3 ó 4

Definición de la categoría del componente de pago histórico

Estimación Genérica

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0.5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias.

Cálculo del Indicador de Cobertura del Servicio de los Créditos Directos (CSD)

1. Para el cálculo del indicador CSD debe observarse lo siguiente:
 - a) El cálculo debe realizarse para los deudores personas físicas, en la etapa de análisis para la aprobación de una operación crediticia.
 - b) El indicador CSD se determina como el cociente entre la cuota del servicio de los créditos directos, y el ingreso bruto del deudor.
2. La cuota del servicio de los créditos directos tiene tres componentes; la carga mensual al momento de la evaluación, la cuota mensual estimada de la operación en análisis y la cuota mensual estimada de otras deudas con organizaciones financieras o no financieras no supervisadas ni reguladas por SUGEF:
 - a) Carga mensual al momento de la evaluación: Corresponde a la suma de las cuotas (principal y productos) de todas las operaciones crediticias vigentes, reportadas en el Centro de Información Crediticia, al momento de la evaluación; para el caso de las tarjetas de crédito la cuota será equivalente al 4% del saldo principal directo.
 - b) Cuota mensual estimada de la operación en análisis: Es la cuota correspondiente a la operación en análisis, para el caso de la evaluación de las tarjetas de crédito la cuota será equivalente al 1% del monto autorizado de la línea de crédito.
 - c) Cuota mensual estimada de otras deudas con organizaciones financieras o no financieras no supervisadas ni reguladas: corresponde información obtenida

por la entidad de conformidad con sus metodologías crediticias para otorgamiento de créditos.

Para la determinación de la cuota del servicio de los créditos directos se deben considerar tanto las deudas como las codeudas.

3. El ingreso bruto mensual del deudor, estimado por la entidad según sus metodologías para la evaluación de la capacidad de los deudores, las cuales deben estar aprobadas por Junta Directiva o autoridad equivalente.

En caso de que el deudor reporte alguna actividad económica, pero la entidad no cuente con la información sobre el ingreso bruto del deudor, se tomará como referencia de ingreso bruto el 50% del salario base mensual, definido por el Poder Judicial

Estimación Específica

La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero.

La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponda.

Los porcentajes de estimación específica según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

Categoría de Riesgo	Porcentaje de la Estimación Específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de la Estimación Específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia
A1	0%	0.0%
A2	0%	0.0%
B1	5%	0.5%
B2	10%	0.5%
C1	25%	0.5%
C2	50%	0.5%
D	75%	0.5%
E	100%	0.5%

Categoría	Atraso máximo	Atraso máximo medio
1	Hasta 30 días	Hasta 10 días
2	> 30 y 60 días	> 10 y 20 días
3	> 60 y 90 días	> 20 y 30 días
4	> 90 y 120 días	> 30 y 40 días
5	> 120 días	> 40 días

Definición del nivel del componente de pago histórico:

Nivel	Rango indicador
1	Igual o menor a 2,33
2	Mayor a 2,33 e igual o menor a 3,66
3	Mayor de 3,66

Una vez asignados las condiciones indicadas anteriormente así como las categorías de riesgo según los cuadros anteriores, se procede a la definición del monto de la estimación al aplicar la metodología de la estimación estructurada según la siguiente fórmula:

La estimación estructural se determina por cada operación y se calcula así:

$(\text{Saldo total adeudado} - \text{valor ajustado ponderado de la garantía}) \times \% \text{ de la estimación de la categoría del deudor o codeudor (el que tenga la categoría de menor riesgo)}$.

Ponderación del valor ajustado:

100% entre categorías A1 y C2.

80% categoría D (no se aplica en todas las garantías).

60% categoría E (no se aplica en todas las garantías). Se pondera a 0% después de 24 meses en E.

Para la aplicación de la normativa 1-05 la cartera se divide en dos grandes grupos designados Grupo 1 y Grupo 2 con las siguientes condiciones:

Grupo 1	Atraso máximo
Aprobación y seguimiento	Capacidad de pago Comportamiento de pago histórico Morosidad > €65,0 millones Evaluación anual (seguimiento)
Grupo 2	
Aprobación y seguimiento	Capacidad de pago Comportamiento de pago histórico Morosidad ≤ €65,0 millones

Estimación Contra Cíclica (Acuerdo SUGEF 19-16):

El requerimiento de estimaciones contra cíclicas se calcula con base en la siguiente fórmula.

$$Pcc_{it} = (C_i + M - Pesp_{it}) * Car_{it}$$

Donde:

Pcc_{it} = Saldo de estimación contra cíclica para la entidad financiera i, en el mes correspondiente (t).

M= Porcentaje mínimo mantenido como estimación contra cíclica, calculado para el conjunto de entidades supervisadas por SUGEF.

Car_{it} = Saldo total adeudado correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2 para la entidad financiera i, por mes correspondiente (t) C_i = Resultado del cociente estimaciones específicas dividido entre el saldo total adeudado de la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, esperado durante la fase de recesión, calculado para la entidad financiera i, cuyo cálculo se dispone en el artículo 7.

$Pesp_{it}$ = Resultado del cociente estimaciones específicas dividido entre el saldo total adeudado de la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, calculado para la entidad financiera i, en el mes correspondiente (t).

Para el cumplimiento de dicha fórmula, a nivel individual cada entidad debe determinar el monto de la estimación contra cíclica aplicable " Pcc_{it} ", multiplicando el porcentaje de estimación contra cíclica requerido " $Ecc\%_{it}$ ", por el saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, según las siguientes fórmulas:

$$Ecc\%_{it} = C_i + M - Pesp_{it}$$

$$Pccit = Ecc\%it * (Cartera A1 + Cartera A2)it$$

El porcentaje de estimación contra cíclica requerido “*Ecc%it*”, equivale a la suma del nivel porcentual esperado de estimaciones específicas durante periodos de recesión económica “*Ci*”, más el nivel porcentual mínimo requerido de estimación contra cíclica “*M*”, menos el resultado de la división del saldo total de estimaciones específicas entre el saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2.

$$Ecc\%it = C_i + M - \left[\frac{\text{Estimaciones específicas}}{\text{Cartera A1 + A2}} \right]_{it}$$

El cálculo debe ser realizado de forma mensual, actualizando cada elemento del cálculo así como el monto de estimaciones contra cíclicas. Cuando el resultado del cálculo del porcentaje de estimación contra cíclica requerido “*Ecc%it*” sea inferior al nivel porcentual mínimo requerido de estimación contra cíclica “*M*”, se mantendrá el valor del nivel mínimo requerido “*M*” como el valor correspondiente al porcentaje requerido “*Ecc%it*”.

Entiéndase en este reglamento como cartera A1 y A2 a la cartera directa (saldo de principal más productos por cobrar) y se excluye el saldo de los créditos contingentes. Además, se debe considerar para la estimación específica lo siguiente:

Antes de la reforma de agosto 2013, se toma la totalidad de la estimación requerida según el acuerdo SUGEF 1-05 vigente a dicha fecha.

Posterior a la reforma de agosto 2013, corresponde utilizar la sumatoria de la totalidad de las estimaciones denominadas como específicas.

Los cálculos dispuestos en este reglamento, el modelo utilizado y los parámetros de calibración están sujetos a revisión por el superintendente de SUGEF, cada dos años o cuando sea necesario según la coyuntura económica.

2g-Bienes Mantenidos para la Venta y su estimación.

Los bienes mantenidos para la venta corresponden a bienes recibidos en pago parcial o total de créditos que no se recuperaron según los términos de pago establecidos y le han sido adjudicados en dación de pago del deudor, o por remate judicial de la garantía real asociada con tales créditos o de otros bienes embargados. Estos bienes se valoran al valor menor que resulta de la comparación entre:

- ✓ Importe en Libros
- ✓ Valor Razonable menos los Costos de Venta

Estos bienes no son revaluados ni depreciados contablemente, sólo puede incrementarse el valor de costo contabilizado de un bien realizable por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas al mismo hasta el monto en que éstas incrementen

su valor de realización, las demás erogaciones relacionadas con bienes realizables deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Si después de registrado un bien en particular se determina que su valor de mercado es inferior al valor de registro, este se reduce a su valor de mercado mediante una estimación para valuación de bienes adjudicados.

Los entes supervisados por la SUGEF deben registrar una estimación equivalente a su valor contable para los bienes realizables.

La entidad debe implementar un plan de venta y un programa para negociar los activos a un precio razonable que permita completar dicho plan en el menor plazo posible.

Para determinar el valor en libros, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

2h- Propiedades, Planta u Equipo en uso.

El mobiliario y el equipo en uso son registrados originalmente al costo. La depreciación de edificios, el mobiliario y el equipo se calcula por el método de línea recta sobre los años de vida útil estimada.

La depreciación de la Propiedad Mobiliario y Equipo comienza a calcularse a partir del mes siguiente al de incorporación.

Para un mejor control los bienes de mobiliario y equipo que se hayan depreciado totalmente deben seguir registrados y revaluándose tanto en su valor de costo como en su depreciación acumulada, con lo cual el efecto sobre el patrimonio es nulo y sólo corresponde darlos de baja de las cuentas de este grupo cuando se retiran del uso.

Las tasas anuales de depreciación de activos son:

Edificios	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación.

Cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser re expresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La revaluación se debe respaldar con un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo.

2i-Cargos diferidos y amortizaciones.

Los cargos diferidos son amortizados en forma sistemática, trasladándolos a la respectiva cuenta de gastos.

2j-Prestaciones legales.

La Cooperativa provisiona mensualmente (para funcionarios que no pertenecen a la asociación solidarista de empleados) o bien aporta a la asociación solidarista de empleados lo correspondiente a la obligación de prestaciones legales 5.33% de los salarios cancelados.

2k-Reserva Legal.

Se rige bajo lo dispuesto en el artículo número 26 de la Ley de Reguladora de la Actividad de Intermediación Financiera de las organizaciones Cooperativas Ley No. 7391 de 27 de abril de 1994, anualmente deberán destinar no menos de un 10% de sus excedentes, para la conformación de una reserva hasta que acumule el 20% de su capital social. Esta reserva será para cubrir pérdidas económicas cuando los excedentes netos del periodo resulten insuficientes.

2l-Reservas Estatutarias.

En atención a lo dispuesto por la Ley de Asociaciones Cooperativas en los artículos número 82 y 83 y los estatutos de la cooperativa, se destinará de los excedentes líquidos anuales los siguientes porcentajes para la conformación de las reservas patrimoniales:

	Marzo 2020
Reservas Obligatorias	
Reserva Legal	10%
Reserva de Educación	5%
Reserva de Bienestar Social	6%

2m-Tratamiento contable del impuesto sobre la renta.

Según lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo No.4179 del 22 de agosto de 1968 y sus reformas, así como lo establece el artículo 3, inciso e de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las cooperativas no están sujetas al pago del impuesto sobre la renta.

No obstante, conforme a la entrada en vigencia de la Ley 9635 del fortalecimiento de las finanzas públicas, en las modificaciones al Reglamento del Impuesto sobre la renta establece una retención de un 10% sobre el monto bruto de los excedentes pagados a sus asociados durante el periodo.

2n-Método de contabilización de las absorciones o fusiones.

Durante el periodo, no se presentaron operaciones de Absorciones o fusiones con otras entidades o empresas.

2o-Valuación de activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

Las partidas monetarias de activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses son valuados al tipo de cambio de venta, respectivamente, fijado por el Banco Central de Costa Rica y el efecto es llevado a los resultados del período.

Tipo de Cambio	Marzo 2020
Compra	579.50
Venta	587.37

2p-Cuentas y Productos por Cobrar.

Es el registro de los productos devengados por cobrar y las comisiones por cobrar que se originan en operaciones de fondos disponibles, inversiones en depósitos y valores y créditos directos concedidos a clientes y otras cuentas por cobrar diversas a favor de la entidad. La contabilización de los intereses por cobrar es por el método de devengado. En atención a la normativa vigente no se acumula dichos productos en operaciones de crédito con atraso superior a 180 días; el producto financiero de estos créditos se registra contra su cobro.

2q-Participaciones en el capital de otras empresas

COOPAVEGRA, R.L. tiene participación de capital en otras entidades. Las participaciones sobre las empresas en que ejerce influencia significativa se registran por el método de participación. Las participaciones en otras empresas sobre las que no ejerce influencia significativa se registran al costo. En los casos en que la administración determina que existe deterioro en la participación, se registra una estimación por deterioro para una adecuada valuación.

2r- Capital Donado

El capital donado es utilizado para créditos de vivienda especial y se tiene como política que los ingresos anuales correspondientes a estos créditos aumentan la cuenta de reservas por otras disposiciones. Dicho registro se realiza posterior a la revisión de la auditoría al final del periodo, en el mes de enero es registrado contablemente.

2s- Cambios en políticas contables

Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente a menos que los importes de cualesquiera ajustes resultantes relacionados con períodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente.

El ajuste resultante que corresponde al período corriente es incluido en la determinación del resultado del mismo período, o tratado como modificaciones a los saldos iniciales de las utilidades acumuladas al inicio del período cuando el ajuste se relaciona con cambios en políticas contables de periodos anteriores.

2t- Errores

La corrección de errores de importancia relativa que se relacionen con períodos anteriores se ajusta contra utilidades acumuladas al inicio del período. El importe de la corrección que se determine en el período corriente que no presenta importancia relativa es incluido en la determinación del resultado del período.

2u- Tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados que se dediquen a actividades financieras

Con la entrada en vigencia del Reglamento de Información financiera se deroga el Reglamento relativo a la información financiera de entidades, grupos y conglomerados financieros; Plan de cuentas para entidades, grupos y conglomerados financieros-Homologado, Normativa contable aplicable a los entes supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros y Plan de Cuentas para las Entidades de Seguros. Quedan asimismo derogadas, a la entrada en vigor del presente Reglamento, todas las disposiciones de igual o inferior rango en materia de normativa contable que se opongan a lo establecido en ésta.

Este reglamento dispuso que la aplicación por parte de los entes supervisados de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se hará de conformidad con los textos de las NIIF vigentes al 1° de enero de 2011, con excepción de los tratamientos especiales indicados en el Capítulo II de la Normativa indicada y que se mencionan a continuación.

Artículo 7. Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 7. Estados de Flujo de Efectivo.

La presentación de los flujos de efectivo de las actividades de operación incluidas en el estado de flujo de efectivo debe elaborarse con base en el método indirecto.

Artículo 8. NIC 8. Estimaciones contables.

Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo.

Artículo 9. NIC 8. Estimaciones contables – Deterioro de primas por cobrar vencidas (Aseguradoras y Reaseguradoras).

Para las entidades aseguradoras y las entidades reaseguradoras supervisadas por SUGESE, la política contable en materia de la determinación de las estimaciones por deterioro de las primas vencidas debe cumplir las siguientes condiciones:

- a. El reconocimiento de la estimación deberá realizarse contra la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda, cuando se presente el incremento de la “Estimación de primas vencidas”, correspondiente al deterioro de las primas vencidas, en función del deterioro de las primas por cobrar vencidas con tomadores.
- b. El deterioro se calculará separadamente para cada ramo en que la eventual pérdida derivada del impago de la prima vencida no sea recuperable, en función de otros derechos económicos reconocidos a favor del tomador y estará constituida por la parte de las primas de tarifa devengadas en el ejercicio, netas del recargo de seguridad que, previsiblemente y de acuerdo con la experiencia de años anteriores de la propia entidad, no vayan a ser cobradas. A los efectos de esta estimación por deterioro no se considerarán las primas correspondientes a pólizas flotantes o abiertas.
- c. La base de cálculo se determinará disminuyendo las primas de tarifa que deban ser consideradas netas del recargo de seguridad en su caso, en el importe de la provisión para primas no devengadas.
- d. El cálculo de la estimación por deterioro de las primas vencidas se realizará al menos al cierre del ejercicio trimestral a partir de la información disponible sobre la situación de las primas vencidas a la fecha de dicho cierre. Si la entidad no dispone de métodos estadísticos que aproximen el valor del deterioro en función de su experiencia, lo estimará de acuerdo con los siguientes criterios:
 - i. Primas vencidas con antigüedad igual o superior a seis meses no reclamadas judicialmente: deberán ser objeto de corrección por su importe íntegro.
 - ii. Primas vencidas con antigüedad igual o superior a tres meses e inferior a seis meses, no reclamadas judicialmente: se corregirán aplicando un factor del 50 por ciento.
 - iii. Primas vencidas con antigüedad inferior a tres meses, no reclamadas judicialmente: se corregirán en función del coeficiente medio de anulaciones, entendido éste como el promedio de anulaciones, registrado en las primas que se encontraban en esta situación en los tres últimos ejercicios anuales, confiriendo a la serie histórica la mayor homogeneidad posible.

En el caso de que la entidad no disponga de suficiente información para el cálculo del coeficiente medio de anulaciones, éste se estimará en el 25 por ciento

de las primas vencidas.

- iv. Primas vencidas reclamadas judicialmente: se corregirán individualmente en función de las circunstancias de cada caso.
- v. En los casos de primas procedentes de coaseguro y reaseguro aceptado, las entidades podrán ampliar en tres meses los plazos reseñados en las letras anteriores.

Este procedimiento deberá considerarse para reflejar el efecto que pudieran tener sobre las comisiones las correcciones realizadas a las primas vencidas.

Artículo 10. NIC 12. Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias.

Las entidades deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes.

En el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- a. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- b. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

Artículo 11. NIC 16. Propiedades, planta y equipo.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación.

Cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La revaluación se debe respaldar con un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo.

Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

Artículo 12. NIC 21. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

Los entes supervisados deben llevar sus registros y presentar sus estados financieros en colones costarricenses.

La información financiera de los fondos administrados por las operadoras de pensiones y las sociedades administradoras de fondos de inversión, deberá presentarse en la moneda oficial “colón”, excepto los fondos denominados en moneda extranjera, los cuales presentarán sus estados financieros en moneda extranjera. Igual tratamiento se le brindará a las universalidades administradas por las sociedades titularizadoras.

Los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón’, excepto para los fondos de pensiones y los fondos de capitalización laboral, que deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica. Los fondos de pensiones creados por ley especial o básicos gestionados por instituciones del sector público no bancario, podrán utilizar el tipo de cambio de compra al que hace referencia el artículo 89 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.¹

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.²

Lo dispuesto en este artículo no inhibe a que las entidades puedan generar información sobre una moneda diferente al colón costarricense, en los términos descritos en la NIC 21 sobre moneda funcional; no obstante, dicha información no podrá ser utilizada para efectos de cálculo de indicadores prudenciales, para presentación a la Superintendencia respectiva o para la publicación al público según lo requerido en las disposiciones legales que regulan al Sistema Financiero.

Artículo 13. NIC 27. Estados financieros separados y NIC 28. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

En aplicación de la NIC 27 *Estados financieros separados*, la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen estados financieros separados utilizarán el método de participación.

En aplicación de la NIC 28 *Inversiones en asociadas y negocios conjuntos* la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo negocios conjuntos; asociadas; fideicomisos, deben utilizar el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial.

Las entidades reguladas deberán presentar sus estados financieros separados.

Artículo 14. NIC 34. Información financiera intermedia.

El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros, de acuerdo con la presentación establecida en la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros*, para lo cual deben tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la entidad.

La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de partidas y subtotales incluidos en estos estados financieros, además, debe estar acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 *Información financiera intermedia*, y cuando corresponda y a juicio de la alta gerencia de la entidad, las notas adicionales con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

Artículo 15. NIC 40. Propiedades de inversión.

Las propiedades de inversión deben ser valuadas al valor razonable.

Para las propiedades de inversión entregadas en arrendamiento en las que el valor razonable no se pueda medir con fiabilidad de una forma continuada, su valor se medirá aplicando el modelo del costo indicado en la NIC 16 *Propiedades, Planta y Equipo*. El valor residual de la propiedad de inversión debe asumirse que es cero.

Artículo 16. NIIF 5. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas.

En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, los bienes propiedad de la entidad cuyo destino es su realización o venta: bienes mantenidos para la venta, deben ser valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta.

La entidad debe implementar un plan de venta y un programa para negociar los activos a un precio razonable que permita completar dicho plan en el menor plazo posible.

Para determinar el valor en libros, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien

fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

Artículo 17. Aportaciones de asociados de entidades cooperativas e instrumentos similares – derecho de rescate.

Las entidades cooperativas supervisadas deben distinguir las aportaciones al capital social por parte de los asociados, en capital social y pasivo, según se indica a continuación:

- a. El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que se haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.
- b. La diferencia entre el importe determinado en el literal a) anterior y el total de aportaciones de los asociados corresponde al capital social.

Una vez que se reconozcan los pasivos indicados en el literal a) anterior, éstos serán medidos posteriormente al costo amortizado y se actualizará este valor en función en el cambio proporcional en los activos netos de la cooperativa hasta el cierre del periodo fiscal anterior a la fecha de la liquidación.

Con independencia del monto indicado en el literal a), en ningún caso el capital social de las cooperativas supervisadas podrá disminuirse hasta un importe que ponga en peligro el funcionamiento y la estabilidad económica de la cooperativa; con ese propósito, la alta gerencia implementará los controles necesarios para que periódicamente y al cierre contable de cada año se valore dicha situación.

Caja de Ande deberá proceder de acuerdo con lo dispuesto en este artículo, en lo que sea aplicable en el retiro o exclusión de sus socios.

Artículo 18. NIIF 9. Instrumentos financieros – activos financieros.

La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

- a. Costo amortizado. Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversiones en esta categoría, revelará:

- i. el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros trimestrales y en el estado financiero anual auditado; y
 - ii. la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los estados financieros indicados en el acápite anterior.
- b. Valor razonable con cambios en otro resultado integral.
 - c. Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

Artículo 19. NIIF 9. Otras disposiciones prudenciales relacionadas con cartera de crédito.

Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el momento de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

Artículo 20. NIIF 13. Valor razonable - Activos financieros y pasivos financieros relacionados con riesgos de mercado o riesgo de crédito de la contraparte.

La valoración a valor razonable de las carteras de activos financieros y pasivos financieros expuestos a riesgo de mercado y riesgo de crédito se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.

Artículo 21. Otros aspectos – Reservas.

Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

2v- Obligaciones con el Público

Los fondos depositados en los diferentes tipos de ahorros que ofrece la Cooperativa podrán ser retirados de acuerdo con lo especificado en cada línea de ahorro.

La Cooperativa se reserva el derecho de variar el tipo de interés en cualquier momento

Para abrir una cuenta de depósito a la vista o depósito a plazo y hacer uso de ella, la persona deberá ser asociada de COOPAVEGRA RL y cumplir con los requisitos que solicite la entidad.

El retiro de los fondos se hará personalmente, por los titulares de las cuentas, o por personas cuyas firmas estén autorizadas para ello, previa identificación.

Para los certificados a plazo y de ahorro a la vista, se podrá hacer en colones y en dólares, según la preferencia del asociado.

COOPAVEGRA RL acepta recibir para depósitos a plazo y a la vista, cheques u otro tipo de valores de absoluta liquidez, diferentes al efectivo. La validez del depósito queda sujeta a que los cheques o valores con que se paguen, sean hechos efectivos por la entidad financiera correspondiente.

COOPAVEGRA RL reconocerá y pagará las tasas de interés convenidas, de acuerdo con lo pactado y según el tipo de ahorro que esté utilizando el asociado.

Las tasas de interés serán fijadas periódicamente por el Consejo de Administración, tomando en cuenta las tasas y las tendencias del mercado financiero.

Los plazos de las diferentes captaciones serán definidos por el Consejo de Administración.

Los sistemas de ahorro que ofrece COOPAVEGRA RL deberán ser aprobados por el Consejo de Administración. Los mismos se detallan a continuación:

Sistemas de ahorro:

Ahorro a La Vista:

Este tipo de ahorro lo utilizan los asociados y asociadas que necesitan estar retirando dinero continuamente. La tasa de interés es del 0,15% anual, con un monto mínimo de 1.000 colones y en dólares del 0,10% anual, con un monto mínimo de 2 dólares.

Ahorro Estudiantil:

Está dirigido a los niños y niñas menores de 12 años, para lo cual se cuenta con una Libreta Juvenil, la tasa de interés es del 0,15% ii anual y el monto mínimo es de 500 colones. 3- Ahorro de Salarios:

Se estableció para los asociados y asociadas que reciben el salario a través de COOPAVEGRA RL. El interés reconocido es del 0,15% iii anual y el monto mínimo es de 1.000 colones.

Ahorro Navideño:

Está dirigido a las personas asociadas que deseen disponer de un ahorro para la época navideña.

Apertura: Mes de diciembre o enero de cada año.

Aportes: mensuales mínimo de mil colones.

Retiro: A partir del 20 de noviembre y durante el mes de diciembre de cada año.

Tasa: La vigente en los certificados a plazo con cupón al vencimiento y es capitalizable mensualmente.

Este ahorro no podrá ser retirado antes de las fechas establecidas. En casos especiales podrá realizarse retiros anticipados y con el visto bueno de la Gerencia o Subgerencia, para lo cual se le castigará el total de los intereses ganados en el periodo en curso, y se le cerrará la cuenta. La cuenta puede ser abierta nuevamente el próximo periodo en las fechas que se indican.

Ahorro Marchamo:

Está abierto para las personas asociadas que deseen ahorrar mensualmente para ser utilizado en el pago del marchamo.

Apertura: Mes de noviembre o diciembre de cada año.

Aportes: mensuales mínimo de cinco de mil colones.

Retiro: A partir del mes de noviembre y durante el mes de diciembre de cada año.

Tasa: La vigente en los certificados a plazo con cupón al vencimiento y es capitalizable mensualmente.

Este ahorro no podrá ser retirado antes de las fechas establecidas. En casos especiales podrá realizarse retiros anticipados y con el visto bueno de la Gerencia o Subgerencia, para lo cual se le castigará el total de los intereses ganados en el periodo en curso, y se le cerrará la cuenta. La cuenta puede ser abierta nuevamente el próximo periodo en las fechas que se indican.

Certificados A Plazo (Depósitos A Plazo):

Se emiten certificados tanto en colones como en dólares y la tasa de interés variará de acuerdo con el plazo. Los montos mínimos son: para colones, 50.000 colones y en dólares la suma de 100 dólares.

Los casos que el vencimiento de un certificado quede en días feriados o no hábiles el sistema lo calculará al día hábil anterior.

Nota 3. Información de apoyo para las partidas presentadas en el cuerpo de cada uno de los Estados Financieros.

3a- Inversiones en instrumentos financieros:

Al 31 de marzo del 2020 las inversiones en instrumentos financieros se presentan como sigue:

Detalle	Marzo 2020
Inversiones en Entidades del País	7,927,793,490
Inversiones cuyo emisor es del exterior	29,312,923
Sub Total	7,957,106,413
Productos por cobrar	112,275,809
Menos estimación	0.00
Total	<u>8,069,382,222</u>

3b- Cartera de Crédito:

Al 31 de marzo del 2020 la cartera de crédito se presenta como sigue:

Detalle	Marzo 2020
Cartera de crédito originada por la entidad	15,950,574,853
Cartera de crédito comprada por la entidad	0
Estimación para Créditos Incobrables	-365,052,909
Total	<u>15,585,521,944</u>

3c- Estimación para créditos incobrables:

Detalle	Marzo 2020
Saldo al inicio del año	360,410,440
Más Estimación cargada a resultados	0
Menos Estimación cargada a créditos insolutos o castigados	0
Saldo al Final del año anterior	360,410,440
Mas Estimación Específica cargada a Resultados del año	732,549
Mas Estimación Genérica y Contra Cíclica cargada a Resultados del año	2,409,920
Menos Estimación cargada a créditos insolutos o castigados	0
Menos Estimación cargada a la estimación por deterioro de créditos contingentes	0
Más Estimación cargada desde la estimación de créditos contingentes	1,500,000
Saldo al Final del periodo	365,052,909

3d-Notas Explicativas sobre Cartera de Crédito

i. Concentración de la cartera por tipo de garantía:

Tipo de Garantía	Marzo 2020		
	Nº Operac	Monto	%
Fiduciario	246	179,373,929	1.13%
Hipotecario	963	14,093,336,619	88.53%
Prendaria	4	36,852,279	0.23%
Certificados de Inversión	180	1,027,847,541	6.46%
Capital Social	1083	582,124,491	3.66%
Sub Total	<u>2476</u>	<u>15,919,534,858</u>	100.00%
Estimación incobrabilidad		-365,052,909	
Ingresos Diferidos Cartera de Crédito		-82,960,821	
Productos por Cobrar		114,300,816	
Cartera de créditos neto		<u>15,585,821,944</u>	

ii. Concentración de la cartera por tipo de actividad económica.

Actividad	Marzo 2020	
	Monto	%
Consumo	2,799,628,308	17.59%
Pequeña Industria	66,233,411	0.42%
Vivienda	11,711,404,942	73.57%
Construcción	1,341,968,198	8.43%
Sub Total	<u>15,919,234,859</u>	100.00%
Estimación incobrabilidad	-365,052,909	
Ingresos Diferidos Cartera de Crédito	-82,960,821	
Productos por Cobrar	114,300,816	
Cartera de créditos neto	<u>15,585,521,944</u>	

iii. Morosidad de la Cartera:

Clasificación	Marzo 2020	
	Monto	%
Al día	1,508,514,594	9.48%
De 1 a 30 días	11,754,489,838	73.84%
De 31 a 60 días	1,550,991,335	9.74%
De 61 a 90 días	542,968,568	3.41%
De 91 a 120 días	62,569,888	0.39%
De 121 a 180 días	341,073,848	2.14%
Más de 180 días	1,962,532	0.01%
Cobro Judicial	156,664,256	0.98%
Sub Total	15,919,234,858	100.00%
Estimación por deterioro e incobrabilidad	-365,052,909	
Ingresos Diferidos Cartera de Crédito	-82,960,821	
Productos por Cobrar	114,300,816	
Cartera de créditos neto	15,585,521,944	

iv. Concentración de la cartera en deudores individuales:

Concentración de la cartera en deudores individuales o por grupo de interés económico.

No existe concentración cuya amplitud está definida por el equivalente al 5% de capital y Reservas (Vinculación por Propiedad).

v. Préstamos sin acumulación de intereses

Marzo 2020	
Número	Monto
23	158,626,788

vi. Préstamos en cobro judicial:

Detalle	Marzo 2020
Monto operaciones en Cobro judicial	156,664,256
Número de Operaciones en Cobro Judicial	17
Porcentaje	0.98%

3e- Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones:

Activo Restringido	Marzo 2020	Causa de Restricción
Inversiones en valores:		
BCCR - bem	2,860,420,796	Reserva de Liquidez Colones
G- tp\$	231,673,412	Reserva de Dolares / colonizado
TOTAL	<u>3,092,094,208</u>	

3f- Finanzas, avales y garantías:

No se han emitido fianzas, avales ni garantías a terceras personas durante el periodo.

3g- Posición monetaria en moneda extranjera:

Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera (Dólares de los Estados Unidos de América). Se lleva a cabo con el tipo de cambio de venta del Banco Central de Costa Rica para los activos y pasivos, como corresponde.

Tipo de Cambio	Marzo 2020	
Compra	579.50	
Venta	587.37	
Detalle	Colones	Dólares
Activos		
Disponibilidades	22,255,385	37,890
Inversiones	1,121,705,488	1,909,709
Productos por cobrar- neto-	15,953,833	27,161
Total de Activos	<u>1,159,914,705</u>	<u>1,974,760</u>
Pasivos		
Obligaciones con el Público	1,006,384,269	1,713,374
Cargos por pagar	7,212,175	12,279
Total Pasivos	<u>1,013,596,444</u>	<u>1,725,652</u>
Posición Neta	<u>146,318,261</u>	<u>249,107</u>

3h- Depósitos de clientes a la vista y a plazo:

Obligaciones con el público:

Detalle	Marzo 2020	
	Número de Asociados	Monto
Depósitos a la Vista	6857	2,721,754,901
Depósitos a Plazo	4404	16,536,087,676
Cargos financieros por pagar		386,689,590
Total	11261	<u>19,644,532,167</u>

Nota: Existen asociados que cuentan con ahorros a la Vista y a Plazo es por esta razón que la cantidad de asociados detallados es mayor a la cantidad de asociados.

3i- Composición de los rubros de los Estados Financieros

La composición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y contingencias, desagregados a nivel de subcuentas, cuyo saldo es superior al 10% de la clase "Patrimonio", y no revelados con anterioridad es:

a-Disponibilidades

Al 31 de marzo del 2020 las disponibilidades se presentan de la siguiente manera:

Detalle	Marzo 2020
Dinero en Cajas y Bóveda MN	126,802,015
Dinero en Cajas y Bóveda ME	10,021,120
Cuentas Corrientes y Depósitos a la Vista MN	445,438,036
Cuentas Corrientes y Depósitos a la Vista ME	12,234,265
Total	<u>594,495,436</u>

b- Inversiones en Instrumentos Financieros

Al 31 de marzo del 2020 las inversiones se presentan de la siguiente manera:

Detalle	Marzo 2020
INVERSIONES CUYO EMISOR ES DEL PAIS	7,254,083,435
Inversiones al Valor Razonable con Cambios en Resultados	673,710,055
Otros instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados M.N	541,860,620
Otros instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados M.E	131,849,434
Inversiones al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral	7,254,083,435
Instrumentos financieros del sector público no financiero del país - Recursos propios	2,370,707,592
Instrumentos financieros restringidos por otros conceptos	23,133,732
Instrumentos financieros de entidades financieras del país - Recursos propios	1,608,960,883
Reporto y reporto tripartito posición vendedor a plazo - Recursos propios	159,187,020
Instrumentos financieros del B.C.C.R Respaldo Reserva Liquidez MN	2,860,420,796
Instrumentos financieros en entidades financieras del país Respaldo Reserva Liquidez ME	231,673,412
INVERSIONES CUYO EMISOR ES DEL EXTERIOR	29,312,923
Instrumentos financieros en entidades financieras del exterior - Recursos propios	29,312,923
Productos por cobrar	112,275,809
TOTAL INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	8,069,382,222

Seguidamente se detalla la composición del Portafolio de Inversiones al 31 de marzo del 2020

Emisor	Instrumento	Moneda	Monto Facial	Cupón	Fecha Emision	Fecha Vence	Saldo
ALIANZA	CDP	COL	201,000,000.00	11.96%	15/07/2019	15/07/2021	201,000,000.00
ALIANZA	CDP	COL	210,652,873.00	4.90%	22/02/2020	22/05/2020	210,652,873.00
ALIANZA	CDP	COL	200,000,000.00	4.67%	19/03/2020	19/06/2020	200,000,000.00
BCCR	BEM	COL	100,000,000.00	9.84%	29/05/2016	13/09/2023	110,797,333.00
BCCR	BEM	COL	344,000,000.00	9.48%	01/06/2016	10/03/2021	363,549,750.48
BCCR	BEM	COL	60,000,000.00	9.84%	09/06/2016	13/09/2023	66,478,399.80
BCCR	BEM	COL	200,000,000.00	9.84%	15/06/2016	13/09/2023	221,594,666.00
BCCR	BEM	COL	264,400,000.00	9.48%	29/06/2016	10/03/2021	279,426,029.15
BCCR	BEM	COL	264,400,000.00	9.48%	29/06/2016	10/03/2021	279,426,029.15
BCCR	BEM	COL	264,400,000.00	9.48%	29/06/2016	10/03/2021	279,426,029.15
BCCR	BEM	COL	264,350,000.00	9.48%	29/06/2016	10/03/2021	279,373,187.61
BCCR	BEM	COL	100,000,000.00	8.50%	19/11/2019	12/01/2022	105,880,000.00
BCCR	BEM	COL	75,000,000.00	8.63%	29/01/2020	28/04/2021	78,885,000.00
BCCR	BEM	COL	53,050,000.00	9.75%	29/01/2020	07/09/2022	58,865,200.95
BCCR	BEM	COL	200,000,000.00	9.48%	23/03/2020	10/03/2021	211,366,134.00
BCCR	BEMV	COL	126,000,000.00	4.00%	22/09/2007	22/09/2021	121,090,011.84
BCCR	BEMV	COL	100,000,000.00	4.00%	22/09/2007	22/09/2021	96,103,184.00
BCCR	BEMV	COL	5,000,000.00	5.75%	04/05/2007	04/05/2022	4,687,811.40
BCCR	BEMV	COL	25,000,000.00	5.75%	04/07/2007	04/05/2022	23,439,057.00
BCCR	BEMV	COL	38,000,000.00	5.75%	04/05/2007	04/05/2022	35,627,366.64
BCCR	BEMV	COL	39,000,000.00	5.75%	04/05/2007	04/05/2022	36,564,928.92
BCCR	BEMV	COL	1,300,000.00	5.75%	04/05/2007	04/05/2022	1,218,830.96
BCCR	BEMV	COL	215,000,000.00	4.00%	18/05/2016	22/09/2021	206,621,865.72
BPDC CDP	CDP	COL	1,000,000.00	7.00%	27/06/2019	27/06/2020	1,000,000.00
BPDC CDP	CDP	COL	50,000.00	7.00%	27/06/2019	27/06/2020	50,000.00
BPDC CDP	CDP	COL	150,637.07	7.00%	27/06/2019	27/06/2020	150,637.07
BPDC CDP	CDP	COL	1,325,116.00	6.51%	23/08/2019	23/08/2020	1,325,116.00
BPDC CDP	CDP	COL	11,250,000.00	6.51%	23/08/2019	23/08/2020	11,250,000.00
COOPENAE	CDP	COL	100,000,000.00	11.00%	21/06/2019	21/06/2021	100,000,000.00
COOPENAE	CDP	COL	100,000,000.00	9.58%	29/11/2019	29/05/2021	100,000,000.00
COOPENAE	CDP	COL	200,000,000.00	8.37%	05/03/2020	05/03/2021	200,000,000.00
COOPESERVI	CDP	COL	100,000,000.00	11.00%	06/05/2019	06/11/2020	100,000,000.00
COOPESERVI	CDP	COL	100,000,000.00	11.50%	21/06/2019	22/06/2020	100,000,000.00
COOPESERVI	CDP	COL	100,000,000.00	11.50%	21/06/2019	21/12/2020	100,000,000.00
COOPESERVI	CDP	COL	100,000,000.00	10.69%	15/07/2019	15/01/2021	100,000,000.00
COOPESERVI	CDP	COL	47,502,591.26	5.02%	13/12/2019	30/03/2020	47,502,591.26
COOPESERVI	CDP	COL	100,000,000.00	8.60%	19/03/2020	19/03/2021	100,000,000.00
G	CFLUZ	COL	34,000,000.00	8.30%	02/09/2011	28/06/2023	31,546,997.58
G	TP	COL	150,000,000.00	10.35%	22/06/2016	24/09/2025	172,085,247.00
G	TP	COL	180,000,000.00	9.66%	26/09/2016	22/09/2021	193,031,274.60
G	TP	COL	300,000,000.00	10.58%	01/02/2020	26/09/2029	343,399,401.00
G	TP	COL	200,000,000.00	9.86%	27/02/2020	24/02/2027	225,856,830.00
G	TP	COL	135,000,000.00	8.51%	27/02/2020	28/06/2028	140,815,355.85
G	TP	COL	127,000,000.00	9.86%	16/03/2020	24/02/2027	143,419,087.05
POPULAR	BPV1V	COL	50,000,000.00	6.80%	20/03/2014	04/09/2020	49,805,419.00

Continúa...

Emisor	Instrumento	Moneda	Monto Facial	Cupón	Fecha Emision	Fecha Vence	Saldo
G	TUDES	UDES	1,105.98	5.75%	12/10/2006	12/10/2021	1,016,906.48
G	TUDES	UDES	247.99	5.75%	20/05/2007	20/05/2020	228,071.75
G	TUDES	UDES	153,600.00	1.00%	12/01/2007	12/01/2022	127,049,271.71
G	TUDES	UDES	42,000.00	1.00%	12/01/2007	12/01/2022	34,740,030.42
G	TUDES	UDES	42,000.00	1.00%	12/01/2007	12/01/2022	34,740,030.42
G	TUDES	UDES	42,000.00	1.00%	12/01/2007	12/01/2022	34,740,030.42
G	TUDES	UDES	42,000.00	1.00%	12/01/2007	12/01/2022	34,740,030.42
G	TUDES	UDES	170,000.00	1.00%	12/01/2008	12/01/2022	140,614,428.11
G	TUDES	UDES	43,200.00	1.00%	12/01/2008	12/01/2022	35,732,605.08
G	TUDES	UDES	141,000.00	1.00%	12/01/2008	12/01/2022	116,627,260.74
BARCL \$	BAR20	USD	50,000.00	3.75%	11/07/2007	20/09/2020	29,312,923.05
BPDC \$	CDP	USD	15,932.00	3.31%	19/11/2019	19/11/2020	9,357,978.84
G \$	TP\$	USD	50,000.00	5.06%	17/08/2016	26/11/2025	25,741,490.25
G \$	TP\$	USD	400,000.00	5.06%	17/08/2016	26/11/2025	205,931,922.00
G \$	TP\$	USD	60,000.00	9.32%	27/03/2019	10/12/2021	36,297,862.48
G \$	TP\$	USD	28,000.00	5.98%	06/01/2020	26/05/2027	14,645,483.58
G \$	TP\$	USD	36,000.00	5.98%	07/01/2020	26/05/2027	18,829,907.46
G \$	TP\$	USD	2,000.00	5.98%	07/01/2020	26/05/2027	1,046,105.97
G \$	TP\$	USD	210,000.00	6.44%	06/01/2020	21/11/2029	121,377,449.57
G \$	TP\$	USD	80,000.00	6.67%	07/01/2020	22/11/2030	48,398,254.23
G \$	TP\$	USD	22,000.00	6.67%	07/01/2020	22/11/2030	13,309,522.26
G \$	TP\$	USD	365,000.00	5.06%	03/02/2020	25/05/2033	188,663,244.00
ICE \$	BIC1\$	USD	50,000.00	7.04%	13/07/2010	17/11/2021	29,495,295.56
ICE \$	BIC3\$	USD	50,000.00	6.61%	14/07/2010	24/06/2022	29,420,529.23
ICE \$	BIC3\$	USD	100,000.00	6.61%	18/08/2010	24/06/2022	58,841,058.47
ICE REC \$	REPORTO	USD	107,843.64	2.25%	16/01/2020	15/04/2020	63,344,118.83
ICE REC \$	REPORTO	USD	111,403.50	2.15%	20/01/2020	20/04/2020	65,435,073.80
ICE REC \$	REPORTO	USD	51,769.46	2.00%	21/01/2020	21/04/2020	30,407,827.72
INVERSIONES SAMA	FI-000000010	COL	459,306,129	3.37%			459,306,129.07
INS VALORES	FI-000000178	COL	82,554,491	3.21%			82,554,491.34
INVERSIONES SAMA	FI-000000041	USD	194,163	1.78%			114,045,439.08
INS VALORES	BANCRECREDILASDdFI	USD	30,311	1.13%			17,803,995.27
Total Inversiones en Instrumentos Financieros							7,957,106,413
Productos por Cobrar							112,275,809
Total Inversiones en Instrumentos Financieros							8,069,382,222

C-Cartera de Crédito

La cartera de crédito al 31 de marzo del 2020 presenta el siguiente detalle:

Detalle	Marzo 2020
Créditos vigentes	13,291,524,202
Créditos Consumo- Personas Físicas	2,262,210,946
Créditos Vivienda- Personas Físicas	10,772,327,742
Créditos Vehículos- Personas Físicas	36,852,279
Créditos Empresarial	220,133,235
Créditos vencidos	2,471,046,400
Créditos Consumo- Personas Físicas	310,345,656
Créditos Vivienda- Personas Físicas	2,130,468,780
Créditos Vehículos- Personas Físicas	-
Créditos Empresarial	30,231,964
Créditos en cobro judicial	156,664,256
Créditos Consumo- Personas Físicas	6,087,639
Créditos Vivienda- Personas Físicas	150,576,617
Créditos Vehículos- Personas Físicas	-
Créditos Empresarial	-
Ingresos Diferidos de la Cartera de Crédito	(82,960,821)
Comisiones Diferidas Cartera de Crédito	(79,880,097)
Intereses Diferidos Cartera de Crédito	(3,080,725)
Cuentas y productos por cobrar asociados a cartera de créditos	114,300,816
Productos por Cobrar Créditos Consumo	18,085,846
Productos por Cobrar Créditos Vivienda	94,944,231
Productos por Cobrar Créditos Vehículos	96,382
Productos por Cobrar Créditos Empresarial	1,174,357
(Estimación por deterioro de la cartera de créditos)	(365,052,909)
TOTAL CARTERA DE CRÉDITOS	15,585,521,944

d- Inmuebles, Mobiliario y Equipo

El detalle de esta partida se presenta así:

1 Terrenos

Detalle	Marzo 2020
Terrenos	
Costo de Terrenos	35,677,690
Aumentos	0
Disminuciones	0
Revaluación de Terrenos	631,003,606
Sub Total	666,681,296
Total del Activo Fijo Neto	<u>666,681,296</u>

2 Edificio e Instalaciones

Detalle	Marzo 2020
Edificio e Instalaciones	
Costo de Edificio e Instalaciones	611,045,019
Revaluación de Edificio e Instalaciones	286,479,258
Sub Total	897,524,277
Depreciación Acumulada	85,366,761
Depreciación Acumulada de la Revaluación	12,887,711
Total del Activo Fijo Neto	<u>799,269,804</u>

3 Equipos y Mobiliario

Detalle	Marzo 2020
Equipos y Mobiliario	
Costo de Equipos y Mobiliario	143,623,838
Revaluación de Equipos y Mobiliario	0
Sub Total	143,623,838
Depreciación Acumulada	55,906,568
Total del Activo Fijo Neto	<u>87,717,271</u>

4 Equipos de Cómputo.

Detalle	Marzo 2020
Equipos de Computo	
Costo de Equipos de Cómputo	135,456,654
Revaluación de Equipos de Cómputo	0
Sub Total	135,456,654
Depreciación Acumulada	52,087,760
Total del Activo Fijo Neto	<u>83,368,894</u>

5- Total Inmuebles, Mobiliario y equipo neto

Detalle	Marzo 2020
Total Inmuebles, mobiliario y equipo neto	1,637,037,265
Total del Activo Fijo Neto	<u>1,637,037,265</u>

e- Obligaciones con el Público

Al 31 de marzo del 2020 las obligaciones con el público se detallan así:

	Marzo
Detalle	2020
Depósitos de Ahorro a la Vista	2,706,149,477
Depósitos de Ahorro a la Vista MN	2,045,942,507
Depósitos de Ahorro a la Vista ME	285,161,280
Ahorro Estudiantil	349,172,436
Ahorro Salarios	25,873,254
Captaciones a Plazo Vencidas	15,605,424
Depósito a plazo vencido MN	15,605,424
Depósito a plazo vencido ME	0
Captaciones a Plazo	16,536,087,676
Ahorro Navideño	214,224,746
Ahorro Escolar	18,889,973
Ahorro Marchamos	19,978,825
Cert. De Inv. Colones Materializados	1,758,281,808
Cert. De Inv. Dólares Materializados	48,601,919
Cert. De Inv. Colones Desmaterializados	13,803,489,335
Cert. De Inv. Dólares Desmaterializados	672,621,070
Cargos Financieros por Pagar	386,689,590
Cargos Financieros por Pagar	386,689,590
Total	<u>19,644,532,167</u>

A continuación se detallan las tasas de interés y plazos de entrega, para los ahorros a plazo y certificados de depósito a plazo tanto materializados como desmaterializados, al 31 de marzo del 2020:

a. Ahorros a plazo

Ahorros a Plazo	Tasa de Interés	Plazo	Mes de Entrega
Ahorro Navideño	6.25%	Anual	Diciembre
Ahorro Marchamos	6.25%	Anual	Diciembre
Ahorro Escolar	6.25%	Anual	Enero

b. Certificados de Depósito a Plazo

Certificados en Colones			
Plazo	Periodicidad de Pago Cupón	Desmaterializados	Materializados
1 mes	Mensual	2.25%	2.15%
3 meses	Mensual	3.00%	2.90%
	Vencimiento	3.25%	3.15%
6 meses	Mensual	3.95%	3.85%
	Bimensual	4.05%	3.95%
	Trimestral	4.15%	4.05%
	Vencimiento	4.25%	4.15%
9 meses	Mensual	5.05%	4.95%
	Trimestral	5.15%	5.05%
	Vencimiento	5.25%	5.15%
12 meses	Mensual	5.85%	5.75%
	Bimensual	5.95%	5.85%
	Trimestral	6.05%	5.95%
	Semestral	6.15%	6.05%
	Vencimiento	6.25%	6.15%

Certificados en Dólares			
Plazo	Periodicidad de Pago Cupón	Desmaterializados	Materializados
1 mes	Mensual	0.75%	0.70%
3 meses	Mensual	0.90%	0.85%
	Vencimiento	1.00%	0.95%
6 meses	Mensual	2.20%	2.15%
	Bimensual	2.30%	2.25%
	Trimestral	2.40%	2.35%
	Vencimiento	2.50%	2.45%
9 meses	Mensual	2.65%	2.60%
	Trimestral	2.70%	2.65%
	Vencimiento	2.75%	2.70%
12 meses	Mensual	2.80%	2.75%
	Bimensual	2.85%	2.80%
	Trimestral	2.90%	2.85%
	Semestral	2.95%	2.90%
	Vencimiento	3.00%	2.95%

f- Otras Cuentas por Pagar y Provisiones.

Detalle	Marzo 2020
Acreeedores por Adquisicion de Bienes	6,449,062
Aportaciones patronales por pagar	8,609,465
Impuestos retenidos por pagar	12,019,562
Excedentes por pagar	57,847,044
Participaciones sobre resultados	27,025,429
Acreeedores Varios	19,809,190
Provisiones Aguinaldo	7,585,441
Provisiones Vacaciones	11,121,991
Provision para Cesantía	8,363,963
Provisión Fondo Mutualidad	144,042,616
Fondo para Actividades Promocionales	11,111,709
Fondo para contingencias	101,264,370
Provisión Fondo de Responsabilidad Social	4,666,785
Provisión FERIA Expocasa Coopavegra R.L.	5,422,707
Total	<u>425,339,335</u>

g- Capital Social:

Corresponde a las aportaciones pagadas por los asociados, las cuales están reguladas por la Ley de Asociaciones Cooperativas No.6756 del 5 de mayo de 1982 y sus reformas. Tiene como característica que es variable e ilimitado.

Al cierre del período está compuesto por las partidas que se detallan:

Detalle	Marzo 2020
Capital Pagado	3,332,860,544
Capital Donado, Vivienda Especial	6,654,500
Total	3,339,515,043

h- Reservas Patrimoniales

Detalle

Detalle	Marzo 2020
Reserva Legal	669,551,390
Reserva de Educación	280,712,355
Reserva de Bienestar Social	230,643,666
Reserva de Capacitación	13,549,703
Reserva Voluntaria para cobertura de pérdidas	57,355,261
Reserva Credito Vivienda Especial	309,544,965
Total	1,561,357,339

i- Ingresos por Inversiones en Instrumentos Financieros:

Detalle	Marzo 2020
Productos Inversiones B.C.C.R y Sector Público-Colones	26,209,038
Productos Inversiones en Entidades Financieras del Pais	29,207,700
Productos por Reportos Tripartitos Colones	0
Productos por Reportos Tripartitos Dolares	1,161,712
Productos Inversiones B.C.C.R y Sector Público-Reserva Liquidez Colones	44,147,851
Productos Inversiones B.C.C.R y Sector Público-dolares	10,323,443
Productos Inversiones en Entidades Financieras del Pais-dolares	52,419
Productos Inversiones en Entidades Financieras del Exterior	261,671
Productos Inversiones B.C.C.R y Sector Público-Reserva Liquidez Dolares	2,545,851
Total	113,909,685

j- Ingresos por Cartera de Crédito.

Detalle	Marzo 2020
Ingresos por Cartera de Crédito Vigente	288,691,053
Consumo- Personas Físicas	45,017,593
Vivienda- Personas Físicas	228,302,031
Vehículos- Personas Físicas	1,003,449
Empresarial	14,367,980
Ingresos por Cartera de Crédito Vencido	149,534,911
Consumo- Personas Físicas	21,932,984
Vivienda- Personas Físicas	123,655,176
Vehículos- Personas Físicas	0
Empresarial	3,946,751
Ingresos por Cartera de Crédito Cobro Judicial	5,264,268
Personas Físicas	5,264,268
Total de Ingresos por Cartera de Crédito	443,490,232

k- Gastos por Obligaciones con el Público:

Detalle	Marzo 2020
Cargos por Captaciones a la Vista	1,636,461
Gasto Intereses Ahorro a la Vista Colones	1,273,610
Gasto Intereses Ahorro Salarios	17,604
Gasto Intereses Ahorro Estudiantil	227,106
Gasto Intereses Ahorro a la vista Dólares	118,140
Cargos por Captaciones a Plazo	319,468,379
Gasto Intereses Certificados de Inversión Colones	310,674,554
Gasto Intereses Ahorro Navideño	3,646,152
Gasto Intereses Ahorro Escolar	411,362
Gasto Intereses Ahorro Marchamos	337,530
Gasto Intereses Certificados de Inversión Dólares	4,398,780
Cargos por Captaciones Pactos de Reportos	110,455
Gasto Intereses Obligaciones de Reporto	110,455
Total	321,215,295

3j- Otras Concentraciones de Activos y Pasivos.

No se determinaron concentraciones a revelar en esta nota.

3k- Vencimientos de activos y pasivos: (colonizado).

AÑO	2020	1	2	3	4	5	6	7	8	
MARZO		Vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Mas de 365	Part + 30	Total
	Diferencia Moneda									
12100	Nacional	-1,587,669,548.44	-1,419,347,624.21	-1,664,792,281.43	-1,463,294,118.52	-3,033,353,516.02	-3,799,140,446.38	15,163,488,962.46	2,627,710,655.87	4,823,602,083.33
	Recuperacion de									
12110	Activos MN	1,228,401,487.02	163,251,435.29	349,533,722.48	459,090,328.92	352,071,548.43	3,110,989,665.34	15,163,488,962.46	2,627,710,655.87	23,454,537,805.81
	Total Venc. Pasivo									
12120	M.N	2,816,071,035.46	1,582,599,059.50	2,014,326,003.91	1,922,384,447.44	3,385,425,064.45	6,910,130,111.72	0.00	0.00	18,630,935,722.48
	Diferencia Moneda									
12200	Extranjera	-138,268,636.62	-96,272,826.98	-28,721,300.49	-68,335,553.84	-137,183,987.43	-177,156,060.71	792,256,626.58	0.00	146,318,260.51
	Recuperacion de									
12210	Activos ME	154,104,819.03	159,889,232.93	13,729,104.15	1,119,351.01	29,343,525.03	9,472,046.09	792,256,626.58	0.00	1,159,914,704.82
	Total Venc. Pasivo									
12220	M.E	292,373,455.65	256,162,059.91	42,450,404.64	69,454,904.85	166,527,512.46	186,628,106.80	0.00	0.00	1,013,596,444.31

3l- Riesgo de liquidez y de mercado

3l-1-Riesgo de liquidez

Los indicadores de liquidez de la cooperativa, son calculados con base en las disposiciones contenidas en el acuerdo SUGEF 24-00 “Reglamento para juzgar la Situación Económica Financiera de las Entidades Fiscalizadas” evidenciando una situación de riesgo normal.

Las áreas más propensas al riesgo son las inversiones, la cartera de crédito y las captaciones sin embargo sobre la exposición a dicho riesgo de liquidez, la Cooperativa establece como norma la colocación de los recursos invertidos en títulos de fácil conversión, aunado a un estricto control del vencimiento de sus obligaciones, adicionalmente dentro de su plan de contingencia completa la apertura de líneas de crédito con otras entidades financieras (colonizado).

CALCE DE PLAZOS		1	2	3	4	5	6	7	8	
MARZO 2020		Vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Mas de 365	Part + 30	Total
12100	Diferencia Moneda Nacional	-1,587,669,548.44	-1,419,347,624.21	-1,664,792,281.43	-1,463,294,118.52	-3,033,353,516.02	-3,799,140,446.38	15,163,488,962.46	2,627,710,655.87	4,823,602,083.33
12110	Recuperacion de Activos MN	1,228,401,487.02	163,251,435.29	349,533,722.48	459,090,328.92	352,071,548.43	3,110,989,665.34	15,163,488,962.46	2,627,710,655.87	23,454,537,805.81
12111	Disponibilidades	572,240,051.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572,240,051.03
12112	Cuenta de Encaje BCCR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12113	Inversiones	541,860,620.41	51,631,354.44	214,001,807.34	314,242,607.37	81,394,979.30	2,320,561,408.63	3,408,030,124.63	0.00	6,931,722,902.12
12114	Cartera de creditos	114,300,815.58	111,620,080.85	135,531,915.14	144,847,721.55	270,676,569.13	790,428,256.71	11,755,458,837.83	2,627,710,655.87	15,950,574,852.66
12120	Total Venc. Pasivo M.N	2,816,071,035.46	1,582,599,059.50	2,014,326,003.91	1,922,384,447.44	3,385,425,064.45	6,910,130,111.72	0.00	0.00	18,630,935,722.48
12121	Obligaciones con el Publico	2,436,593,620.96	1,582,599,059.50	2,014,326,003.91	1,922,384,447.44	3,385,425,064.45	6,910,130,111.72	0.00	0.00	18,251,458,307.98
12122	Obligaciones BCCR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12123	Obligaciones Entidades Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12124	Cargos por pagar MN	379,477,414.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	379,477,414.50
12200	Diferencia Moneda Extranjera	-138,268,636.62	-96,272,826.98	-28,721,300.49	-68,335,553.84	-137,183,987.43	-177,156,060.71	792,256,626.58	0.00	146,318,260.51
12210	Recuperacion de Activos ME	154,104,819.03	159,889,232.93	13,729,104.15	1,119,351.01	29,343,525.03	9,472,046.09	792,256,626.58	0.00	1,159,914,704.82
12211	Disponibilidades	22,255,384.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,255,384.68
12212	Cuenta de Encaje BCCR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12213	Inversiones	131,849,434.35	159,889,232.93	13,729,104.15	1,119,351.01	29,343,525.03	9,472,046.09	792,256,626.58	0.00	1,137,659,320.14
12214	Cartera de creditos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12220	Total Venc. Pasivo M.E	292,373,455.65	256,162,059.91	42,450,404.64	69,454,904.85	166,527,512.46	186,628,106.80	0.00	0.00	1,013,596,444.31
12221	Obligaciones con el Publico	285,161,280.39	256,162,059.91	42,450,404.64	69,454,904.85	166,527,512.46	186,628,106.80	0.00	0.00	1,006,384,269.05
12222	Obligaciones BCCR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12223	Obligaciones Entidades Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12224	Cargos por pagar ME	7,212,175.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,212,175.26

Todo lo anterior, como medidas para mantener la adecuada liquidez en sus operaciones.

3I-2-Riesgo de Mercado

a- Riesgo de tasas de interés.

La exposición de la Cooperativa a las pérdidas originadas por fluctuaciones en las tasa de interés, cuando se puedan presentar desfases o fluctuaciones en los plazos de las carteras activas y pasivas, está bajo constante supervisión de la administración.

Estos riesgos se presentan cuando existen variaciones en las tasas del mercado, por lo que se monitorea el riesgo a través del calce de brechas observando los vencimientos de los pasivos y las recuperaciones de los activos, en función de la tasa de interés, utilizándose la tasa básica pasiva como referencia, mediante la aplicación del concepto de volatilidad en una serie de doce meses.

REPORTE DE BRECHAS MARZO 2020	1 De 1 a 30	2 De 31 a 90	3 De 91 a 180	4 De 181 a 360	5 Mas de 361 a 720	6 720 en ad	Total
22100 Diferencia Moneda Nacional	10,613,983,836.19	-3,792,146,640.88	-3,928,127,387.70	-5,391,271,016.05	778,796,274.60	1,483,311,520.65	-235,453,413.19
22110 Recuperacion de Activos MN	15,112,316,929.06	511,853,510.07	62,380,535.00	2,292,567,159.54	778,796,274.60	1,483,311,520.65	20,241,225,928.92
22111 Inversiones	1,706,491,911.16	511,853,510.07	62,380,535.00	2,292,567,159.54	778,796,274.60	1,483,311,520.65	6,835,400,911.02
22112 Cartera de creditos	13,405,825,017.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,405,825,017.90
22120 Total Venc. Pasivo M.N	4,498,333,092.87	4,304,000,150.95	3,990,507,922.70	7,683,838,175.59	0.00	0.00	20,476,679,342.11
22121 Obligaciones con el Publico	4,498,333,092.87	4,304,000,150.95	3,990,507,922.70	7,683,838,175.59	0.00	0.00	20,476,679,342.11
22123 Obligaciones Ent. Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22200 Diferencia Moneda Extranjera	31,632,670.38	-94,445,002.04	-143,302,914.43	-167,278,347.54	111,926,401.97	1,019,632,111.75	758,164,920.09
22210 Recuperacion de Activos ME	291,036,454.70	22,338,650.27	31,249,041.42	33,152,572.50	111,926,401.97	1,019,632,111.75	1,509,335,232.61
22211 Inversiones	291,036,454.70	22,338,650.27	31,249,041.42	33,152,572.50	111,926,401.97	1,019,632,111.75	1,509,335,232.61
22212 Cartera de creditos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22220 Total Venc. Pasivo M.E.	259,403,784.32	116,783,652.31	174,551,955.85	200,430,920.04	0.00	0.00	751,170,312.52
22221 Obligaciones con el Publico	259,403,784.32	116,783,652.31	174,551,955.85	200,430,920.04	0.00	0.00	751,170,312.52
22223 Obligaciones Entidades Financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22300 Diferencia recup act - venc. Pasivo	10,645,616,506.57	-3,886,591,642.92	-4,071,430,302.13	-5,558,549,363.59	890,722,676.57	2,502,943,632.40	522,711,506.90
22310 Total Recup. Activos sensibles	15,403,353,383.76	534,192,160.34	93,629,576.42	2,325,719,732.04	890,722,676.57	2,502,943,632.40	21,750,561,161.53
22320 Total recup. Pasivos Sensibles	4,757,736,877.19	4,420,783,803.26	4,165,059,878.55	7,884,269,095.63	0.00	0.00	21,227,849,654.63

b- Riesgo Cambiario

La Cooperativa evidencia un indicador de riesgo normal, debido a que se lleva controles sobre la evolución e impacto del diferencial cambiario.

CALCE DE PLAZOS MARZO 2020 DOLARIZADO		1	2	3	4	5	6	7	8	
		Vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Mas de 365	Part + 30	Total
12200	Diferencia Moneda Extranjera	-235,402.96	-163,904.91	-48,898.14	-116,341.58	-233,556.34	-301,608.97	1,348,820.38	0.00	249,107.48
12210	Recuperacion de Activos ME	262,364.13	272,212.12	23,373.86	1,905.70	49,957.48	16,126.20	1,348,820.38	0.00	1,974,759.87
12211	Disponibilidades	37,889.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,889.89
12212	Cuenta de Encaje BCCR		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12213	Inversiones	224,474.24	272,212.12	23,373.86	1,905.70	49,957.48	16,126.20	1,348,820.38	0.00	1,936,869.98
12214	Cartera de creditos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12220	Total Venc. Pasivo ME	497,767.09	436,117.03	72,272.00	118,247.28	283,513.82	317,735.17	0.00	0.00	1,725,652.39
12221	Obligaciones con el Publico	485,488.33	436,117.03	72,272.00	118,247.28	283,513.82	317,735.17	0.00	0.00	1,713,373.63
12222	Obligaciones BCCR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12223	Obligaciones Entidades Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12224	Cargos por pagar ME	12,278.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,278.76

Nota 4. Partidas extra balance, contingencias, otras cuentas de orden e información adicional.

a. Instrumentos financieros con riesgo fuera de balance

La cooperativa, por su naturaleza, no presentó al 31 de marzo del 2020 instrumentos financieros con riesgo fuera del balance.

b. Fideicomisos y comisiones de confianza

La cooperativa no administra Fideicomisos ni comisiones de confianza al 31 de marzo del 2020

c. Cambio en la normativa contable

Por disposición emitida por el Consejo Nacional de Supervisión mediante carta circular C.N.S 1442-2018 y 1443-2018, ambas celebradas el 11 de setiembre del 2018; se procedió a la aprobación del Reglamento de Información Financiera. Publicado en el Alcance digital No. 188 del 24 de octubre del 2018.

Transitorio I: Reglamento de Información Financiera

La presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa. Todos los efectos de la implementación del Reglamento de Información Financiera deben realizarse mediante ajustes a los resultados acumulados. En el caso particular del ajuste inicial por el cambio en el tipo de cambio de referencia para la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial 'colón', señalado en los artículos 12 y 32 de este Reglamento, se aplicará en enero a los resultados del periodo 2020.

d. Notas explicativas a los Estados Financieros.

Según el párrafo segundo del Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros, cuando una de las notas descritas en el Anexo 3 de este reglamento que no aplique deberá de evidenciarse como una nota final, indicando las razones por las que no se presenta dicha nota.

1- Sobre la información general, relativa a la cooperativa, punto iv, relativa a nombre de la empresa controladora, siempre y cuando pertenezca a un grupo o conglomerado financiero, no aplica pues la cooperativa no pertenece a ningún grupo financiero.

2- No se presenta la Nota de Utilidad Neta por Acción, del apartado 2 correspondiente a las bases de elaboración de los estados financieros, por ser Coopavegra, R.L. una empresa cooperativa de responsabilidad limitada.

3- No se presenta los apartados b),c), d) y e) de la nota correspondiente a Depósitos a la Vista y a Plazo, b. Depósitos de otros bancos, c. Depósitos de entidades estatales, y d. Depósitos restringidos e inactivos, por no contar con las clasificaciones respectivas a esas categorías.

4- No se presenta la nota de otras concentraciones de activo y pasivos, ya que no se determinan otras concentraciones de activos y pasivos de importancia relativa que deban ser reveladas.

U.L.
